

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9306 *SOCIEDAD PAZOS LOBOSAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD VALLE DE LAS HIGUERAS, SOCIEDAD LIMITADA
PRADO DE LAS SUERTES LARGAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, mediante decisiones de los socios de "Sociedad Pazos Lobosas, Sociedad Limitada", "Sociedad Valle de Las Higueras, Sociedad Limitada" y "Prado de Las Suertes Largas, Sociedad Limitada" acordadas el día 12 de abril de 2010, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y a la tercera adoptando, la sociedad absorbente, la denominación de "Sociedad Pazos Lobosas, Sociedad Limitada", siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en lo términos regulados por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 15 de abril de 2010.- Los Administradores Solidarios de "Sociedad Pazos Lobosas, Sociedad Limitada", "Sociedad Valle de Las Higueras, Sociedad Limitada" y "Prado de Las Suertes Largas, Sociedad Limitada" Jose Miguel Manrique Abrales y Maria Loreto Manrique Abrales.

ID: A100026756-1